

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2025 Hora: 11:35:07
Recibo No. AA25755285
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257552856145F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: A TRES BANDAS SAS
Nit: 900.956.060-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02671534
Fecha de matrícula: 4 de abril de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 87 96 51 Interior 14
Apartamento 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: atresbandassas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7650915
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 87 96 51 Interior 14

Apartamento 502

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: atresbandassas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7650915
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2025 Hora: 11:35:07
Recibo No. AA25755285
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257552856145F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de marzo de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2016, con el No. 02089539 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LOS CINCO GATOS S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 09 del 4 de octubre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2018, con el No. 02384033 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LOS CINCO GATOS S A S a A TRES BANDAS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: La prestación de servicios de bar., restaurante, el procesamiento y la comercialización de alimentos y bebidas en general, también a domicilio y/o como servicios de catering, además podrá realizar la construcción adecuación y montaje de los locales que se requieran para prestar estos servicios. En ejercicio de su objeto la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos tanto de conservación como de administración o de disposición, importación, exportación de toda clase de bienes especialmente alimentos, pescados, cárnicos y mariscos en general, conducentes al logro del objeto social, también podrá ejercer dichas actividades a título propio o como franquiciado. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar todo tipo de actos y contratos de carácter civil y comercial de orden lícito, tales como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de abril de 2025 Hora: 11:35:07**

Recibo No. AA25755285

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257552856145F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prestar servicios de asesoría, consultoría, mercadeo, administración, desarrollo y gestión en todos los campos a empresas privadas, nacionales o extranjeras; participar en licitaciones públicas o privadas; ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad; constituir compañías filiales, promover, formar y organizar sociedades, asociaciones o empresas de cualquier especie o tipo legal y vincularse a ellas mediante la adquisición de acciones, cuotas o derechos sociales en las mismas; hacer aportes en dinero, en bienes o en servicios a esas sociedades o empresas, absorbidas o fusionarse con ellas; vincularse a sociedades que se dediquen a negocios de otra o de la misma índole; adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles a cualquier título; arrendados; gravados o limitar su dominio; teñidos y entregados a título precario; dar y recibir dineros en mutuo; girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de títulos valores; aceptar o ceder créditos civiles o comerciales; novar obligaciones; contratar personal y subcontratar; realizar todo tipo de inversiones en el sector real de la economía; intervenir en todo tipo de operaciones financieras del mercado financiero; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir, desistir y conciliar los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés; y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los actos y contratos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad, y todas las actividades adicionales para el desarrollo del objeto social y en especial: A. Adquirir, observar y enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos, hipotecados o dados en prensa, según el caso, o gravados en cualquier forma. Son embargo, la sociedad no podrá avalar obligaciones de terceros. B. Girar, endosar, aceptar, cobrar, o pagar cancelar títulos valores o cualesquiera otros actos de comercio y recibidos en pago. C. Celebrar en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y compañías de seguros. D. Promover, organizar, formar y financiar sociedades y empresas que tiendan a facilitar, ensanchar y complementar los negocios sociales dentro o fuera del país y suscribir acciones o adquirir cuotas o partes de intereses en ella. E. Crear establecimientos comerciales complementarios y asumir la representación de firmas nacionales o extranjeras que tengan actividades afines. F. Dar y recibir dinero u otros valores mobiliarios a título de mutuo con o sin intereses, con garantías reales, prendarias o de hipoteca o con garantías personales. G. Podrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de abril de 2025 Hora: 11:35:07**

Recibo No. AA25755285

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257552856145F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suscribir prestamos con personas naturales o jurídicas; celebrar el contrato (sic) de arrendamientos de bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas bancarias y en general, realizar en cualquier parte del país del exterior toda clase de operaciones civiles o mercantiles que tengan relación con el objeto social principal atrás expresado. H. Celebrar toda clase de actos de comercio, tales como compraventas, agencia comercial, consignación, mandato, importación, exportación, constituyendo agencias y filiaciones en el país o en el exterior. I. La representación de otras sociedades nacionales o extranjeras con objetos sociales similares. J. Obtener derecho de propiedad sobre marcas, nombres emblemas o patentes o privilegios de cualquier clase y cederlos a cualquier título. K. Adquirir bienes inmuebles urbanos y rurales y hacer construcciones y mejoras sobre dichos inmuebles con el propósito de vincularlas a las mejoras a las actividades que constituyen a su (sic) social. L. Emprender las demás actividades relacionadas directamente con el objeto social y realizar los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. La sociedad no podrá constituirse como garante ni fiadora de obligaciones distintas de las propias y de la persona o personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria o vinculada económicamente, o sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$100.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2025 Hora: 11:35:07
Recibo No. AA25755285
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257552856145F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y su administración estará, en cabeza de un Gerente General. El Gerente General tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales y o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Las funciones del Gerente General son las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los mismos Socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales o administrativas. 2. Elaborar, presentar y difundir los Estados Financieros de la compañía, dentro de los plazos establecidos, tanto los de propósitos general como los específicos o consolidados y certificarlos con su firma. 3. Rendir cuentas comprobadas y elaborar un informe de su gestión, al final de cada ejercicio, para ser presentadas a la Asamblea General de Accionistas, así como cuando se retire del cargo. 4. Celebrar y ejecutar todos los actos, negocios y contratos en desarrollo del objeto social de la compañía o que se relacionen con la existencia de la sociedad dentro de los límites que estos estatutos le señalen. 5. Autorizar con su firma todos los documentos públicos que deban otorgarse en desarrollo del objeto social. 6. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias, en la época fijada por los estatutos, la ley, o cuando lo exijan las necesidades de la compañía. 7. Nombrar y remover a los Empleados y funcionarios que requiera la compañía y fijarles su remuneración. 8. Conciliar judicial o extrajudicialmente en los procesos civiles, comerciales, laborales o administrativas. 9. Solicitar la constitución de tribunales de arbitramento. 10. Nombrar apoderados judiciales o especiales para que representen la compañía. 11. Presentar a la Asamblea General de Accionistas dentro de los primeros tres (03) meses de cada año, los Estados Financieros, un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la compañía y un proyecto de distribución de utilidades. Las demás tendientes al desarrollo del objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2025 Hora: 11:35:07
Recibo No. AA25755285
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257552856145F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 17 del 28 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2023 con el No. 02946279 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Daniella Margherita Mazzilli Rossi	C.C. No. 52022316

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente General	Del Juan Pablo Loaiza Velez	C.C. No. 79784401

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 09 del 4 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02384033 del 9 de octubre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2025 Hora: 11:35:07
Recibo No. AA25755285
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257552856145F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490
Actividad secundaria Código CIIU: 5612

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.695.562.289

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de enero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2025 Hora: 11:35:07
Recibo No. AA25755285
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257552856145F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO